



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

**MAT: Apruébese Anexos de Prestación de Servicios
DECRETO ALCALDICIO N° 16.505.-
MONTE PATRIA: 19 de Diciembre de 2017.**

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Título I, Art. 4° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°11.990 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Daniel Rivera Gallardo;
- Decreto Alcaldicio N°13.578 de fecha 20 de Octubre de 2017, que Autoriza Anexos de Contratos de Prestación de Servicios de Daniel Rivera Gallardo;
- Decreto Alcaldicio N°15.062 de fecha 21 de noviembre de 2017, que Autoriza Anexos de Contrato de Prestación de Servicios de Daniel Rivera Gallardo;
- Decreto Alcaldicio N°16.440 de fecha 18 de diciembre de 2017, que Autoriza Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de Daniel Rivera Gallardo;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO: Pedido N°4998 de fecha 14 de diciembre de 2017, que autoriza Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de Daniel Rivera Gallardo.

DECRETA:


1. **APRUEBASE**, los Anexos de Contratos de Prestación de Servicios de la siguiente persona:

NOMBRE	RUT	IMPUTACION
Daniel Rivera Gallardo	██████████	215.21.04.004.006.010 A.G.6.1.1

2. La vigencia de los Contratos, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en los respectivos Contratos.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.


Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL


Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

RLC/CR/mm
DISTRIBUCION:
Dirección de Adm. y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humano